

**ESPECIES EN RIESGO**  
(número)

<b>GRUPO TAXONÓMICO</b>	<b>ESPECIES EN RIESGO EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010</b>	<b>ESPECIES CATALOGADAS POR CONABIO (2010)</b>	<b>PORCENTAJE DEL GRUPO EN RIESGO</b>
Invertebrados	49	35 963	0.1
Anfibios	194	380	51.1
Peces	204	2 716	7.5
Reptiles	439	804	54.6
Aves	383	1 096	34.9
Mamíferos	251	532	47.2
Gimnospermas y angiospermas	926	21 557	4.3
Pteridofitas	30	1 066	2.8
Briofitas	6	1 493	0.4
Algas	1	3 452	0.0
Hongos	46	2 136	2.2

**Notas:**

- 1) Se incluyen las especies consideradas dentro de la correspondiente norma mexicana bajo las siguientes categorías de riesgo: amenazadas, en peligro de extinción, sujetas a protección especial y probablemente extintas en el medio silvestre. Se incluyen las especies y subespecies.
- 2) La categoría invertebrados incluye a los moluscos, cnidarios, equinodermos y artrópodos.

**Fuentes:**

Coordinación General de Proyectos y Enlace, Conabio. México. Abril, 2019.  
 Conabio. *Catálogo de autoridades taxonómicas de especies de la biota con distribución en México. Base de datos SNIB*. Conabio, México. Varios años.  
 Semarnat. *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental. Especies nativas de México de flora y fauna silvestres. Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio. Lista de especies en riesgo*. DOF. México. 30 de diciembre de 2010.